



Dies marnebis.



SELLO QVARTO, DIEZMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL
TECIENTOS Y SEIS.

Cañido Domingo de Sep. el 10 de Mayo en el contraste alas 1 de la mañana

En Camin^o y m^un^o leal L^o y Mur^o y ca^o del contraste della
Domingo zino de sep. mill setez y seis a las nueve de la mañana los Mur^o M^os
Mur^o y Com^o, del can^o eclesiastico se juntaron azelebrarlo; es a saber Don
Man^o Antonio de Lunay Peralta Correy. D^o Feliz andres, D^o Lucas gomez de
racalle, D^o Fran^oz, zeferino D^o Antonio de Rueda, D^o Man^o, Lucas D^o Ignazio
Como y D^o Fran^o de Torres Vedo = D^o S^o melenas Canonigo mag^o. D^o Gaspar Pe
ñalvor, D^o S^o de m^oera y Locamora Razoneros =

Sueldos de los ofiz.

que traiga razon de los sueldos que pagaban a ofiz. de Mur^o. que entenden en la
guerra para venir en conozim^o de los que nombro in Co^o; y que por lo que mira a los
deteranos de la mem^a armada de D^o Pedro de castro se continue en sus sueldos =

Falta de agua en
Laceguia may.

que por que no viene agua en la azeg^a maior de las barreras, de que la toma, in S^o
in sueltas para el riego y vezindad de la huerta y haze notable falta; y el
D^o Baltasar fontor y ca^o, para al veinozimiento de la contrayorada del
azud, donde se dice la han cortado los benemigos. Se acuerda que el may^{or}
de de Vecado, para que dha dilos, y que el ayua corra con la mayor brevedad
la excozes ingerser tiempo, amittiendo le para in Co^o. e in S^o S^o y p^onera
y el gallo que tubiere se yague con la razon que diere dho^s D^o Baltasar =

Bando para
Ay a luzes.

que se cheberando para que todos los vez^o, tengan y mantengan luzes don
che, a que asitand^o azudantes juncaus esquadra con buhos, señalando
las casas don den las y uneren y conyen a de quatro dho^s; y au mismo que los vez^o
y soldador asitan como deuen asus puestos señalados =

Partidas de gente
que en el campo p^o
den la obediencia
alos vez^o.

que por quanto adado quenta Phelipe el Rey Capitan de los partidos del cam
po de los banos Como el dia tres, llegaron adhos y para es D^o Juepe
o lmo diputado que fue nombrado p^o la Ciudad para el partido de gacheros, y
Juepe espinosa, tambien del campo de esta Ciudad, conparulla de cauallos
y carayelas y zuntas y asizas, y dho^s arroyos, moradores de aquel
territorio, les dienen la obediencia a l^o Archiduque; y hauiendo oido vesis
tido, les han amenazado; y por que temen bucluan con Sente; y ugiuan
se los de la nezeraria para in veiguards, a causa de haner tomado los de
Carrax; los puertos de S^o Pedro, y el Carruchal, que son entradas para esta
huerta y Ciudad; y on ferido por la punta. Acordo que para ve
soluer como Compen, sellame a l^o Brigadiel, y D^o Antonio manso The
de Coronel; y estando en ella, sedu arrio; sediga a dho Capitan Ph^o del
año, por aora se es fuerze con Sente y de los otros y aqos que queda
para la obediencia, y que con toda brevedad seran socorridos, y que de lo que

Clay felice de vino
de la. Alpo to
Remedio =